

Las villas nuevas de
Andalucía en la
Edad Media
(siglos XIV-XVI).

Manuel González Jiménez*
María Antonia Carmona Ruiz.**
Manuel García Fernández***
José María Miura Andrades****

* Universidad de Sevilla

** Universidad de Sevilla

*** Universidad de Sevilla

**** Universidad Pablo de Olavide

Manuel González Jiménez. María Antonia Carmona Ruiz. Manuel García Fernández.
José María Miura Andrades.

La repoblación de Andalucía es un tema básico en la investigación de su Historia Medieval pues constituye una de las obsesiones de los hombres que ocuparon ese espacio durante los siglos XIII al XVI. La implantación de un ecosistema cristiano en sustitución del musulmán, que significó un cambio de sociedad y una nueva reorganización del espacio, y la creación de las estructuras económicas subsiguientes a esta transformación han llamado desde épocas tempranas la atención de los investigadores. Gracias a ello contamos con un corpus documental y bibliográfico abundante con numerosas cartas pueblas publicadas, historias locales elaboradas con criterios científico, y recopilaciones sobre los procesos de repoblación bajomedieval elaboradas en las décadas de los setenta y ochenta, con ciertas diferencias entre los distintos reinos y zonas.

Partiendo de estos estudios hemos elaborado los censos sobre las villas nuevas andaluzas con los siguientes criterios. Hemos eliminado ~~a~~ las villas repobladas tras los procesos de conquista, incluso en el caso en que generaran nuevas estructuras urbanas. La presentación del catálogo responde a la división interna de Andalucía en tres reinos y la fragmentación del enorme Reino de Sevilla en tres provincias.

1. INVENTARIO/CENSO DE VILLAS NUEVAS EN SEVILLA-HUELVA, JAÉN, CÓRDOBA

CENSO DE VILLA NUEVAS: REINO DE SEVILLA.

A.- PROVINCIA DE SEVILLA

SIGLO XIII:

Real de la Jara (concejo de Sevilla)

SIGLO XIV:

ALJARAFE-RIBERA:

- **Brenes** (1345, arzobispo de Sevilla) *
- **Albaida** (1302, deán y cabildo catedral de Sevilla) *
- **Castilleja de la Cuesta** (1334-1367, orden de Santiago)*

- **Umbrete** (1346, arzobispo de Sevilla) *
- **Villanueva del Ariscal** (1334, orden de Santiago) *
- **Benacazón** (1332, Ruy Fernández de Gibraltar, Juan Martínez y en 1335 Juan González de Belorado) *
- **Carrión de los Ajos** (hoy de los Céspedes. 1334, orden de Calatrava)*
- **Mures** (hoy Villamanrique. 1310, orden de Santiago)**
- **Heliche y Cantullán** (despoblado en términos de Olivares. 1310 orden de Alcántara)**
- **Castilleja de Talhara** (despoblado en términos de Benacazón. 1369-1371, Alfonso Fernández de Fuentes)*
- **Gatos** (despoblado en términos de Villamanrique. 1332, cabildo catedral de Sevilla) *
- **Chillas** (despoblado en términos de Villamanrique. 1332, cabildo catedral de Sevilla)*
- **Caxar, Villalba y Villadiego** (despoblados en términos de Bollullos, Espartinas y Salteras. 1327, orden de Calatrava)**
- **Rianzuela** (despoblado en términos de Bollullos, 1353, arzobispo de Sevilla) *
- **Segoviola** (despoblado en términos de Sanlúcar la Mayor. 1338, cabildo catedral de Sevilla)*
- **Espechilla** (despoblado en términos de Huévar. 1336-1338, Fernán Pérez de la Cámara.)**

CAMPIÑA-BANDA MORISCA:

- **El Coronil** (1381, Ruy Pérez Esquivel)*
- **Las Cabezas de San Juan** (1344, concejo de la ciudad de Sevilla)**
- **s Palacios** (llamados de la Atalayuela. 1371, Fernán González de Medina)*
- **Villafranca** (1340, Diego López de Arnedo)**
- **Fuentes de Andalucía** (concejo de la ciudad de Carmona)**
- **La Monclova** (despoblado en términos de Fuentes. Concejo de la ciudad de Ecija)**
- **La Campana** (concejo de la ciudad de Carmona)**
- **Torre del Bao** (despoblado de términos de Dos Hermanas. 1336-1344. Alvar García de Illas)*
- **Los Molares** (1336, Lope Gutiérrez de Toledo)*
- **Mairena** (1325, concejo de la ciudad de Carmona) **
- **Gandul y Marchenilla** (despoblados en término de Alcalá de Guadaíra. 1369, Arnao de Solier)**

- **Gómez Cardeña** (despoblado de términos de Utrera. 1371, Leonor Pérez)*
- **El Viso de Alcor** (1325, concejo de la ciudad de Carmona)**
- **Cote** (castillo próximo a Montellano. 1378, Enrique II)*
- **Utrera** (mediados del siglo XIV, concejo de Sevilla)*

B. PROVINCIA DE SEVILLA (SIGLO XV)

SIERRA NORTE:

- **El Garrobo** (concejo de la ciudad de Sevilla)*

CAMPIÑA-BANDA MORISCA:

- **Paradas** (1460, Juan Ponce de León)*

C. PROVINCIA DE SEVILLA (SIGLO XVI)

CAMPIÑA-BANDA MORISCA:

- **La Puebla de Cazalla** (1502, Juan Téllez Girón)*

PROVINCIA DE CÁDIZ

SIGLO XIII

- **Puerto de Santa María** (1281, Alfonso X)*

SIGLO XIV

- **Conil de la Frontera** (1303, Alfonso Pérez de Guzmán)**
- **Chipiona** (1303, Alfonso Pérez de Guzmán)**
- **La Puente de Cádiz**, (actualmente San Fernando. 1335, Gonzalo Díaz de Sevilla)**
- **Tempul** (1333, concejo de la ciudad de Jerez de la Frontera)**

SIGLO XV

- **Puerto Real** (1483, los Reyes Católicos)*

SIGLO XVI

- **Paterna de Rivera** (1503, Fadrique Enríquez de Ribera)*
- **Villamartín** (1502-1503, concejo de la ciudad de Sevilla)*

PROVINCIA DE HUELVA

SIGLO XIII

- **Palos de la Frontera** (fines del siglo XIII, Pay Gómez Cherino)
- **Cumbres** (concejo de Sevilla)
- **Cortegana** (concejo de Sevilla)
- **Cala** (concejo de Sevilla)
- **Santa Olalla** (concejo de Sevilla)
- **Zufre** (concejo de Sevilla)

SIGLO XIV

- **La Nava** (despoblado, 1341, concejo de Sevilla)

SIGLO XV

- **Aljaraque**, (inicios del siglo XV, Pérez de Guzmán)
- **El Granado** (inicios del siglo XV, Pérez de Guzmán)
- **Villanueva de Castillejos**, (inicios del siglo XV, Zúñiga)
- **Cartaya** (1420, Zúñiga)
- **Fuencubierta** (1423, Pérez de Guzmán)
- **Sanlúcar de Guadiana** (1425, Pérez de Guzmán)
- **Hinojales** (1435, concejo de Sevilla)
- **Puebla de Guzmán** (1445, Pérez de Guzmán)
- **El Cerro del Andévalo** (1450, concejo de Sevilla)
- **San Miguel de Arca de Buey** (1458, Zúñiga)
- **San Juan del Puerto**, 1468, Pérez de Guzmán)
- **Valverde del Camino** (1469, Pérez de Guzmán)

SIGLO XVI

- **Villarrasa** (1502, Pérez de Guzmán)
- **Alcalá de Juana Dorta** (inicios del siglo XVI, Juana Dorta)
- **El Almendro** (1519, Pérez de Guzmán)

LEYENDA

(Fecha aproximada de la fundación / promotor del poblamiento)

*.- carta puebla o similar (a fuero de Sevilla)

**.- privilegios y mercedes otorgados por la corona y /o los señores con evidente finalidad repobladora

Manuel González Jiménez. María Antonia Carmona Ruiz. Manuel García Fernández.
José María Miura Andrades.

**CENSO DE VILLA NUEVAS:
REINO DE JAÉN.**

SIGLO XIII

- **Torredonjimeno** (Calatrava)
- **Torreperogil** (señorial)
- **Villardompardo** (1245, señorial)
- **Torre del Obispo** (1247, obispo de Jaén)
- **Olvera** (1235, real)

SIGLO XIV

- **La Aldehuela** (1367, señorial)
- **Estiviel** (1321, señorial)
- **Jabalquinto** (1350, señorial)
- **Santo Tomé** (1310, señorial)
- **La Iruela**, (1378, Arzobispo de Toledo)
- **Villanueva del Arzobispo** (1396, Arzobispo de Toledo)
- **Tobaruela** (señorial?)

SIGLO XV

- **Cazlona** (1445, concejil)
- **Villacarrillo** (1448, Arzobispo de Toledo)

SIGLO XVI

- **Los Villares** (1539, tras carta emitida en 1508, realenga)
- **Valdepeñas** (1539, tras carta emitida en 1508, realenga)
- **La Mancha** (1539, tras carta emitida en 1508, realenga)
- **Campillo de Arenas** (1539, tras carta emitida en 1508, realenga)
- **Noalejo** (1550, señorial)

**CENSO DE VILLA NUEVAS:
REINO DE CÓRDOBA.**

SIGLO XIII

- **Posadas** (Las Posadas del Rey, realenga)

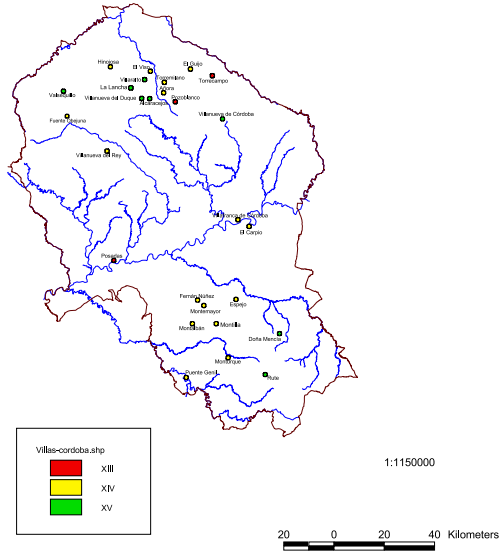
SIGLO XIV

- **El Guijo** (ca. 1300, concejil)
- **Villanueva de Córdoba** (ca. 1300, concejil)
- **Añora** (ca. 1300, concejil)
- **Espejo** (ca. 1315, señorial)
- **Villanueva del Rey** (ca. 1320, concejil)
- **El Carpio** (1325, señorial)
- **Hinojosa del Duque** (ca. 1325, concejil)
- **Montemayor** (ca. 1340, señorial)
- **Fernán Núñez** (1345, señorial)
- **El Viso** (1350, concejil)
- **Pozoblanco** (ca. 1350, concejil)
- **Villafranca de Córdoba** (ca. 1359, concejil)
- **Puente Genil (Pontón de don Gonzalo)** (ca. 1370, señorial)
- **Montalbán** (ca. 1371, señorial)
- **Monturque** (ca. 1380, señorial)

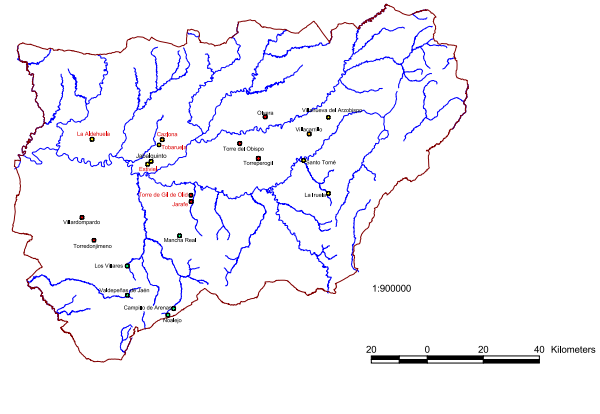
SIGLO XV

- **Doña Mencía** (ca. 1400, señorial)
- **Alcaraceño** (ca. 1400, concejil)
- **Valsequillo** (ca. 1475, concejil)
- **Villaralto** (ca. 1490, concejil)

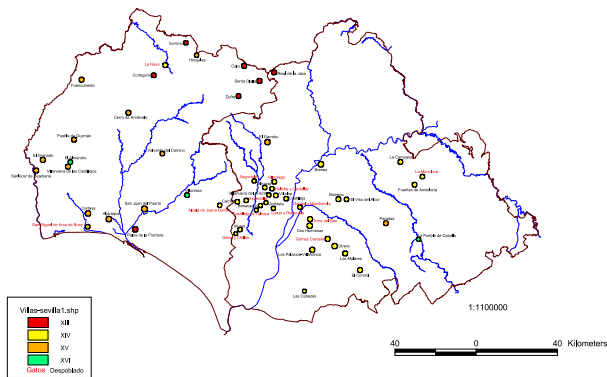
VILLAS NUEVAS DEL REINO DE CÓRDOBA



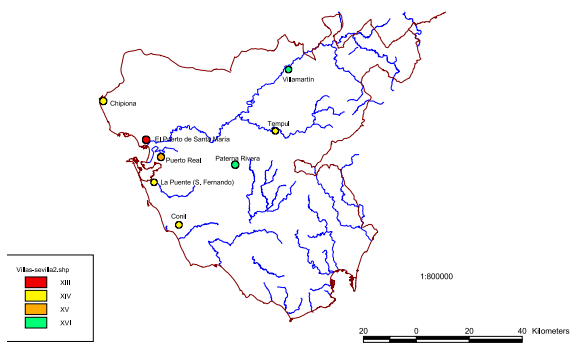
VILLAS NUEVAS DEL REINO DE JAÉN



VILLAS NUEVAS REINO DE SEVILLA. I
Huelva y Sevilla



VILLAS NUEVAS REINO DE SEVILLA. II
Cádiz



2. FASES DEL PROCESO FUNDACIONAL Y PARTICULARIDADES HISTÓRICAS DEL ESPACIO ANALIZADO.

El siglo XIII en Andalucía es una etapa que oscila entre los fenómenos de repoblación que se ha denominado “selectiva”¹ porque afectó principalmente a los grandes núcleos de población y a villa de entidad media que habían sido, previamente, vaciados de población musulmana y de reconstrucción parcial, y también selectiva, del poblamiento gravemente alterado por la sublevación mudéjar de 1264 y el exilio y expulsión subsiguiente de los mudéjares de la Andalucía Bética.

En su primera fase –hasta 1264– la repoblación castellana no alteró de forma sustancial la índole del poblamiento de la región. La mayor parte de las villas y núcleos menores de población conservaron buena parte de los efectivos humanos anteriores a la conquista castellana. La crisis de 1264, por el contrario, supuso un golpe mortal para la demografía de Andalucía dando lugar a la despoblación de numerosas aldeas y alquerías y a la aparición subsiguiente de un elevado número de despoblados que sólo parcialmente pudieron ser repoblados en los siglos posteriores.

A pesar de ello, la región –la más densamente urbanizada de toda la Península desde época romana– mantuvo la red urbana existente antes de la conquista. Subsistieron todas las ciudades y villas heredadas de la etapa andalusí, reducidas, eso sí, a su perímetro amurallado como consecuencia de la desaparición de sus arrabales, donde los hubiera. Quiere esto decir que el siglo XIII conoció muy pocos casos de creación de villas nuevas, ya que la organización del territorio no las precisaba. Tan es así que, como consta en las relaciones de las nuevas poblaciones que se adjuntan, tan sólo se han podido documentar los casos de Santa María del Puerto (El Puerto de Santa María) y tener testimonio indirecto o noticias de la repoblación de Posadas en Córdoba o Palos de la Frontera en Huelva, además de La Puebla de Coria en Sevilla.

El relativo fracaso de las repoblaciones del siglo XIII en Andalucía² determinó un profundo cambio

en la fisonomía del poblamiento, especialmente con la proliferación de “despoblados”. Pero una serie de circunstancias coyunturales provocaron que, a pesar de los apuros poblacionales generalizados en el Reino de Castilla Andalucía recobrar su antigua apariencia surgiendo sobre los vestigios despoblados de tradición andalusí nuevas poblaciones o villa nuevas. Las causas que motivaron este singular fenómeno son bien diferentes al siglo XIII, aunque estas “nuevas poblaciones” presentan algunos rasgos y ciertas notas comunes.

1. Las repoblaciones del siglo XIV.

El fenómeno ha sido estudiado básicamente en el antiguo Reino de Sevilla³. Sin embargo, se dio en otras zonas de Andalucía, aunque no con la misma proliferación de pueblas nuevas que terminaron por consolidarse. En líneas generales, se trató de un proceso repoblador muy selectivo y de marcada orientación económica y señorial con resultados nos siempre espectaculares, sino muy modestos pero definitivos. Efectivamente, estamos ante una tarea llevada a cabo por los señores de la tierra (nobles laicos, clérigos, órdenes militares y en menor medida por los concejos de *reialengo*), quienes no sólo contaron con el apoyo y la protección de la corona castellana, sino con el ímpetu repoblador de campesinos sin tierras o sin las suficiente para sobrevivir en época de dificultades, como fueron los años centrales de la decimocuarta centuria.

El objetivo básico era transformar y humanizar el paisaje rural andaluz dominado por las tierras vacías e incultas, por los despoblados provocados por la crisis poblacional de la centuria anterior en la campiñas meridionales sevillanas y cordobesas y en el Aljarafe, en las estribaciones Sierra More-

¹ GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel. *En torno a los orígenes de Andalucía. La repoblación del siglo XIII*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 1988.

² GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel. *En torno a los orígenes de Andalucía...*

³ GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel. *La repoblación de la zona de Sevilla durante el siglo XIV. Estudio y documentación*. 2 edición, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1993. LADERO QUESADA, Miguel Ángel. *Niebla, de Reino a Condado: noticias sobre el Algarbe Andaluz en la Baja Edad Media*. Huelva, Diputación de Huelva, 1992. Para Córdoba, aunque no todo lo concreta que se desearía, CARPIO DUEÑAS, Juan Bautista. *La Tierra de Córdoba*. Córdoba, Universidad/Cajasur, 2000. Ver también QUINTANILLA RASO, concepción. *Nobleza y señoríos en el Reino de Córdoba: La casa de Aguilar*. Córdoba, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, 1979.

na y el litoral Atlántico, y en los valles fluviales de los ríos Guadalete y Guadalquivir, básicamente. La activada repobladora de unos y de otros trató de hacer efectiva el dominio – también jurisdiccional- sobre unos espacios vacíos de población y conseguir que fuesen rentables, mediante el asentamiento de campesinos productivos. En el Reino de Sevilla, entre 1302-1346 se crearon cerca de cuarenta villas nuevas o pueblas. El fenómeno no quedaría reducido al siglo XIV, sino que se extiende durante todo el siglo XV y primer tercio del siglo XVI.

Las características generales del proceso fueron las que siguen:

- a.- Las repoblaciones documentadas a lo largo del siglo XIV estuvieron protagonizadas por contingentes muy limitados de campesinos; no más de 30 /40 vecinos.
- b.- A diferencia del siglo XIII, estos campesinos procedían de los pueblos cercanos, básicamente de realengo próximo. Por lo que estamos ante un ciclo de “migraciones de corto radio” que promueven la redistribución de la población por Andalucía.
- c.- Durante el siglo XIV estas repoblaciones fueron consecuencia no tanto de la presión demográfica, sino de la confluencia de dos factores distintos coincidentes: por parte de los señores de la tierra, la necesidad de afrontar la crisis económica de la época mediante la puesta en explotación de unas propiedades señoriales hasta la fecha yermas e incultas; por parte de los campesinos, la nueva posibilidad de rehacer sus modestos patrimonios familiares maltrechos y volver a disponer de tierras, aunque fuese a costa de un régimen señorial no demasiado generoso.
- d.- El resultado de muchas villas nuevas fue la gestación de un ruedo urbano dominado por el “minifundio” funcional, que se situaba en las proximidades de las grandes explotaciones de olivar y cereales y que garantizaba una mano de obra abundante, segura y sumisa.
- e.- La fórmula empleada para el asentamiento de estos campesinos pobladores fue la carta puebla, concebida como un “contrato” agrario colectivo en el que se fijaban tanto los derechos señoriales como las concesiones que los dueños de las tierras ofrecían a los nuevos repobladores. Los campesinos reciben parcelas de

tierras de labor, huertas, viñas y olivares extensión variable y solares para la edificación arbitraria de sus casas y dependencias agrícolas.

- f.- El algunos sectores andaluces – como en la Banda Morisca, por ejemplo- los señores, previo al nuevo poblamiento, han construido o rehabilitado una torre o fortaleza en torno a la cual se concentra el hábitat campesino. Posteriormente la corona suele dotar de término - una legua en derredor- en función de la importancia estratégica de la zona que defienden y franquear con determinados servicios a los pobladores, entre ello la generalización del fuero de Sevilla como modelo de organización del nuevo poblamiento⁴.

2.- Las repoblaciones del siglo XV y XVI.

A los factores señalados en las repoblaciones del interior del siglo XIV, se añadieron durante los siglos XV y XVI el lento pero continuado crecimiento demográfico y el progresivo alejamiento de la frontera de Granada hacia el sur, dejando a vastos sectores de las campiñas meridionales andaluzas expeditos de peligro. En la antigua Banda Morisca sevillana el crecimiento poblacional fue espectacular, superior incluso al 200%, lo que justifica la proliferación de villas nuevas

Esta nueva fase se parece lógicamente mucho a la anterior. La procedencia de los repobladores y el sistema de asentamiento – la carta puebla- confían por los mismos derroteros que durante el siglo XIV. Más aún, los grandes impulsores del movimiento fueron los grandes nobles andaluces, los Téllez Girón, los Guzmán, los Ponce de León, juntamente con los grandes concejos de realengo como el de Sevilla y la Corona castellana. Pero se produce una importante novedad la aparición de “repoblaciones espontáneas”, 6 casos sobre 22

⁴ GARCÍA FERNÁNDEZ, Manuel. “Población y poblamiento en la Banda Morisca (siglos XIII-XV)” *La Banda Morisca durante los siglos XIII, XIV y XV*. Sevilla, 1996, pp. 73-92.

Manuel González Jiménez. María Antonia Carmona Ruiz. Manuel García Fernández.
José María Miura Andrades.

analizados en el Reino de Sevilla para los siglos XV y XVI⁵.

Pero además del interés económico – prácticamente rentista- de los grandes señores de las tierras, existió otro factor a tener en cuenta; la posibilidad de transformar sus grandes propiedades en verdaderos señoríos jurisdiccionales mediante el asentamiento de repobladores vasallos, durante el siglo XV. Este proceso se entiende en parte por el elevado número de campesinos sin tierras y sobre todo por el enorme atractivo que ejercen las nuevas tierras “liberadas” de la raya fronteriza en los reinos de Sevilla y Jaén con el avance de la frontera hacia el sur tras la conquista de Ronda en 1485. Con el final del Reino Nazarí de Granada en 1492 y la desaparición de la frontera se origina una auténtica oleada de repoblaciones.

A diferencia del siglo XIV, las pueblas de los siglos XV y XVI se consolidaron casi en cien por cien. Esto se explica, desde luego, por el mejor planteamiento de los esfuerzos repobladores, pero sobre todo, por la favorable coyuntura demográfica del siglo XV⁶.

3. EJEMPLOS.

EL CORONIL

DENOMINACIÓN ACTUAL DE LA POBLACIÓN: **El Coronil**. Villa situada en la Campiña meridional de la Provincia de Sevilla. Andalucía. España. Latitud 37º, 05'; longitud -5º,38'. A 54 Km. de la capital por la carretera A-376.

DENOMINACIÓN HISTÓRICA: El Coronil

FECHA DE FUNDACIÓN: 1381

PRECEDENTES: Desde finales del siglo XIII el cortijo de El Coronil era propiedad del linaje sevillano de Alvar Pérez de Guzmán, alguacil mayor de la ciudad. Afincados sus descendientes en la ciudad de Toledo, durante el siglo XIV fueron progresivamente vendiendo sus propiedades andaluzas. En 1377 El Coronil fue adquirido por 12 000 mrs. por el noble Ruy Pérez Esquivel, caballero veinticuatro del concejo de Sevilla y Tesorero Mayor de Andalucía por el rey Enrique II. El 23 de abril de 1381 el rey Juan I otorgaba carta de población a El Coronil, autorizando a su nuevo señor a instalar 15 vecinos francos, vendidos de cualquier parte del reino de Castilla, a la sobra protectora del castillo que se estaba construyendo por el mismo Ruy Pérez Esquivel como el centro y núcleo defensivo de la nueva población.

NOMBRE DEL FUNDADOR: Juan I- Ruy Pérez Esquivel.

CARTA PUEBLA: Juan I el 23 de abril de 1381.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL TRAZADO URBANO

ELEMENTOS EMBLEMÁTICOS:

Castillo de los siglos XIV-XV, muy remodelado por el linaje sevillano de los Ribera, Adelantado de la Frontera, durante el siglo XVI.

Castillo de Las Aguzaderas, siglo XIV. (Término)
Iglesia de Ntra. Sra. de Consolación, siglo XVI.
Iglesia de Ntra. Sra. De los Remedios, siglo XVII

⁵ COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ, Antonio. "Nuevas poblaciones del siglo XV en el Reino de Sevilla" *Cuadernos de Historia*. (1977), nº 7, pp. 283-336.

⁶ GARCIA FERNÁNDEZ, Manuel. *La campiña sevillana y la frontera de Granada (siglos XIII-XV)*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 2006.

BIBLIOGRAFÍA:

GARCÍA FERNÁNDEZ, Manuel. *La Campiña Sevillana y la Frontera de Granada (siglos XIII-XV). Estudios sobre poblaciones de la Banda Morisca*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 2005, pp. 36-37.

GONZÁLEZ JIMENEZ, Manuel. *La Repoblación de la zona de Sevilla durante el siglo XIV...*, pp. 84-85.

FIGURA



Manuel González Jiménez. María Antonia Carmona Ruiz. Manuel García Fernández.
José María Miura Andrades.

ESPEJO

DENOMINACIÓN ACTUAL DE LA POBLACIÓN: **Espejo**, villa de la campiña meridional de provincia de Córdoba, ubicada a 423 metros sobre el nivel del mar y a 33 Kms. de la capital por la carretera N-432. Extensión superficial de 57 Kms². Está situada a 37°,41' N y 4° 33' O.

DENOMINACIÓN HISTÓRICA: La antigua Uccubí ibera fue llamada por los romanos Claritas Julia y los árabes al-Calat. Fernando IV (1295-1312) la llamó Espejo, derivación del latín specula, es decir, la atalaya.

FECHA DE FUNDACIÓN: 1315

PRECEDENTES HISTÓRICOS. La fortaleza de al-Calat fue conquistada por Fernando III hacia 1236. En 1309 Fernando IV la entregó en señorío a don Pay Arias de Castro. Hasta 1330 sus señores se afanaron por potenciar el poblamiento de la fortaleza mediante la emisión, con el auxilio de la corona castellana, especialmente de Alfonso XI. (1312-1350), convertida en un baluarte de primer orden en la defensa de Córdoba.

NOMBRE DEL FUNDADOR: Pay Arias de Castro, alcaide del alcázar y alcalde de la ciudad de Córdoba.

FIGURA



CARTA PUEBLA: 1315

BREVE DESCRIPCIÓN DEL TRAZADO URBANO. El antiguo poblamiento de al-Calat se organiza en el otero de una pequeña loma en torno al castillo fortaleza, muy reformado entre los siglos XIV- XV. En torno a la fortaleza y en terrazas se distribuye en pendiente el poblamiento hasta las antiguas murallas. Junto al castillo se levanta la Iglesia parroquial de san Bartolomé del siglo XV, muy reformada durante el siglo XVI. A mediados del siglo XVI el poblamiento abandona el otero fortificado y en torno a los espacios abiertos más allá de la cerca medieval.

ELEMENTOS EMBLEMÁTICOS:

Castillo de al-Calat y Torre del Homenaje de tradición islámica, muy reformado en el siglo XV.
Iglesia de San Bartolomé, siglo XV-XVI
Ermitas de Santo Domingo, Santa Rita y la Virgen de la Cabeza, siglo XVIII
Capilla de San Miguel, siglo XVIII.

BIBLIOGRAFÍA:

PADILLA GONZÁLEZ, Jesús. *El fundador y la fundación del señorío de Espejo. (1260-1330). Pay Arias de castro. Biografía y estudio crítico.* Córdoba, 1996.

LA PUEBLA DE CAZALLA

DENOMINACIÓN ACTUAL DE LA POBLACIÓN: **LA PUEBLA DE CAZALLA.** Villa de la Campiña meridional sevillana, situada en la antigua Banda Morisca, a 67 Kms de la capital por la A-92. Latitud 37° 13'. Longitud -5° 18'.

DENOMINACIÓN HISTÓRICA: Cazalla de la Frontera hasta 1502. En la actualidad La Puebla de Cazalla

FECHA DE FUNDACIÓN: Siglo XVI

PRECEDENTES HISTÓRICOS. La villa de La Puebla de Cazalla es heredera histórica de otra más antigua denominada ya desde el Repartimiento de Sevilla (1253) con el sugestivo nombre de Cazalla de la Frontera y cuyo emplazamiento físico original, en torno a actual Castillo de Luna, es completamente diferente a la localización de la nueva población del siglo XVI, La Puebla de Cazalla, que es la que ha llegado a nuestros días, pues el antiguo castillo medieval se encuentra casi arruinado en la actualidad.

Cazalla de la Frontera fue conquistada por Fernando III entre 1240-1241 y entregada en 1253 por Alfonso X a la ciudad de Sevilla como parte de su alfoz para asegurar su defensa y repoblación ante la proximidad de la frontera granadina. Pero Sevilla, todavía en proceso repoblador, se sabía casi siempre impotente para guardar con garantías de éxito el castillo y la villa de Cazalla de la Frontera. En 1260 el rey Sabio entregó Cazalla a la Iglesia de Sevilla para potenciar su débil poblamiento – tal vez sólo una guarnición militar en la fortaleza y poco más manteniendo sus posibles pobladores el fuero hispalense y los privilegios y las mercedes de la ciudad de Sevilla.

No sabemos el alcance real de estas actividades poblacionales, sí es que verdaderamente existieron. Ni muchos menos de su estructura urbana en el cabezo del actual Castillo de Luna. Pues la revuelta mudéjar de 1264-1266 obligó con urgencia al monarca a replantear en la comarca de la Banda Morisca sevillana lo que hasta la fecha había sido su política repobladora. En 1279 Cazalla de la Frontera fue entregada al maestre de Calatrava don Juan González, que ya poseía desde 1264 la vecina villa de Osuna como encomienda mayor de su orden. La presencia de Calatrava en Cazalla de la Frontera

se constata documentalmente hasta 1464. Convertida en un auténtico “presidio militar”, con escasa rentas agropecuarias y casi despoblada, Cazalla de la Frontera fue durante los siglos XIV y XV una pesada carga para los freires calatravos. Lo que justificaría su permuta, juntamente con Osuna, en 1464 por las villas cordobesas de Bélmez y Fuenteovejuna, propiedad de don Pedro Girón, hermano de don Juan Pacheco, poderoso valido de Enrique IV. Su hijo, don Alfonso Téllez Girón, I conde de Ureña, recibió del rey en 1464 las propiedades de Osuna y Cazalla de la Frontera como base del señorío de la futura Casa Ducal de Osuna.

Los condes de Ureña fueron los fundadores de La Puebla de Cazalla. En este sentido, el II conde de Ureña, don Juan Téllez Girón, ya intentó en 1489 asentar a 200 vecinos en la antigua y despoblada villa y fortaleza de Cazalla de la Frontera, en el margen izquierdo de río Corbones. Incluso en 1492, una vez terminada la conquista de Granada, concedió a los campesinos y pobladores que se habían asentado definitivamente en la villa hacía tan solo tres años, nuevas parcelas de tierras de monte bajo, entre 30 y 100 fanegas, en concepto de “rozadas”, al otro lado del río, en su margen derecha, en el llamado “Bosque de Cazalla” para plantar viñas y olivares. Lo que será el origen de la nueva localidad.

Efectivamente, 1502 don Juan Téllez Girón, emitió un carta puebla para organizar y estructurar un nuevo poblamiento de La Puebla de Cazalla, que abandonaría para siempre el vetusto Castillo de Luna y la antigua villa de orientación fronteriza y militar, en beneficio de las tierras nuevamente roturadas “rozadas” al otro lado del río Corbones. El conde de Ureña instaló 200 vecinos en la nueva Puebla de Cazalla, creada de nueva planta con sus edificios más singulares, como la Iglesia, Conventos, Hospitales y Fuentes públicas, etc. Entre los primeros pobladores del siglo XVI había también algunos moriscos granadinos, quienes, con el tiempo, dieron nombre al gentilicio actual de la nueva localidad.

NOMBRE DEL FUNDADOR: Juan Téllez Girón, II conde de Ureña.

CARTA PUEBLA: 1502.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL TRAZADO URBANO. El núcleo urbano más antiguo (siglo XVI) se localiza en el extremo NE de la villa, y muy cerca del

Manuel González Jiménez. María Antonia Carmona Ruiz. Manuel García Fernández.
José María Miura Andrades.

cauce del río Corbones. La mayor parte de la población se desarrolla al sur de la antigua travesía de la carretera N-334 (camino de Sevilla-Málaga-Granada durante los siglos XVI-XVIII). En esta zona el trazado de sus calles es lineal norte-sur, desde la Plaza Vieja a la Fuente Vieja. Recientemente se ha construido la Autovía del 92, que discurre al norte de la localidad.

El núcleo presenta una morfología muy compacta al sur de la antigua travesía, con una serie de desarrollos industriales y terciarios más dispersos apoyados en la citada vía y al norte de la misma. En el sector principal predomina el uso residencial, con grandes manzanas de formas regulares, orientadas tanto de norte a sur como de este a oeste. El extremo occidental, al otro lado del recinto ferial, tiene un trazado totalmente ortogonal, con manzanas de menor tamaño. La vía que cruza la localidad desde la Iglesia Parroquial (en el extremo oriental de la población) hasta el cementerio (en el extremo occidental) se configura como eje estructurante de la misma.

ELEMENTOS EMBLEMÁTICOS:

Castillo de Luna (antigua Cazalla de la Frontera, siglos XIII-XV)

Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de las Virtudes (siglo XVI),
Iglesia del Convento de Nuestra Señora de la Candelaria (siglo XVI),
Ermita de San José (siglo XVIII)
Plaza del Ayuntamiento (siglo XVI)
Plaza Vieja. Fuente Vieja (siglo XVI)

BIBLIOGRAFÍA:

GARCÍA FERNÁNDEZ, Manuel. "La Puebla de Cazalla. Una aproximación histórica (1240-1502)". *Catálogo de la Colección Osuna del Archivo Municipal de La Puebla de Cazalla* (1267-1599). Sevilla, 2002, pp. 19-37.

GARCÍA FERNÁNDEZ, Manuel. "La Puebla de Cazalla en 1502". *Carta Puebla de Cazalla de la Frontera. La Puebla de Cazalla, 1502-2002*. Sevilla, 2002, pp. 3-6

GARCÍA FERNÁNDEZ, Manuel. "Cazalla: de la Frontera a la Puebla de 1502. Las Ordenanzas de 1504." *La Campiña Sevillana y la Frontera de Granada*. Sevilla, 2005, pp. 239-249.

COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ, Antonio. "Nuevas poblaciones del siglo XV en el ...", pp. 283-336. [▲](#)

FIGURA



VILLACARRILLO

DENOMINACIÓN ACTUAL DE LA POBLACIÓN:
Villacarrillo

Denominación histórica. Torre de Mingo Pliego (o Priego)

Fecha de Fundación: 1450, enero 10. Castroverde.

Precedentes: Pequeña aldea en torno a castillo rural de la Torre de Mingo Pliego (o Priego). Espinalt opina que el castillo y atalaya se construyó después de las Navas de Tolosa y tomó el nombre de Mingo Pliego de su alcaide. Sin embargo posiblemente existía ya en época musulmana. A petición del arzobispo Alonso Carrillo, del que toma su nombre, en 1450, enero 10, el rey Juan II apartó de la jurisdicción de Iznatoraf a su aldea la Torre de Mingo Pliego, erigiéndose como villa con el nombre de Villacarrillo. (M^a Mar Guzmán, 224, ap. Doc. 15).

Nombre del Fundador: Alonso Carrillo de Acuña, arzobispo de Toledo. La segrega de Iznatoraf

Carta Puebla

Breve descripción del trazado urbano, atendiendo el número de calles, la regularidad, la extensión y las transformaciones más relevantes

En torno a la fortaleza fueron poco a poco levantándose las edificaciones de un nuevo poblado.

Elementos emblemáticos

El castillo de Mingo Pliego fue destruido en el siglo XVI al iniciar Andrés de Vandelvira en 1540 la construcción en su lugar de la iglesia de la Asunción.

BIBLIOGRAFÍA:

GARCÍA GUZMÁN, M^a del Mar. *El adelantamiento de Cazorla en la baja Edad Media : un señorío eclesiástico en la frontera castellana*. Cádiz, Universidad de Cádiz, 1985.

FIGURA



Manuel González Jiménez. María Antonia Carmona Ruiz. Manuel García Fernández. José María Miura Andrades.

MANCHA REAL

DENOMINACIÓN ACTUAL DE LA POBLACIÓN:
Mancha Real

Denominación histórica: La Mancha

Fecha de Fundación: 1539, tras una real cédula de Carlos I de 1537

Precedentes: 1508, marzo 17. Burgos. Carta de privilegio dado por doña Juana para repoblar algunos lugares en la sierra de Jaén. La fundación de La Mancha no fue inmediata ya que los propios vecinos de la ciudad de Jaén interpusieron una serie de pleitos, con los que el patriciado urbano pretendía beneficiarse de los beneficios y exenciones de la nueva fundación. La puesta en marcha tuvo lugar en tiempos de Carlos V, en 1539, en los cortijos de Letrana, la Mancha y Torre del Moral, con el repartimiento de tierras y la traza de la ciudad. Se fundó con 60 vecinos, aunque las previsiones originales eran de 100.

Nombre del Fundador. Concejo de Jaén

Carta Puebla

Breve descripción del trazado urbano, atendiendo el número de calles, la regularidad, la extensión y las transformaciones más relevantes

Su trazado era hipodámico. Un gran eje central marcaba la orientación norte-sur, flanqueado por una retícula de calles rectilíneas que al cortarse formaban ángulos rectos en los que se ordenaba la disposición del resto de las viviendas.

Elementos emblemáticos

El conjunto está presidido por una amplia plaza donde se disponen los edificios más representativos, la iglesia y el Ayuntamiento

BIBLIOGRAFÍA:

JIMÉNEZ COBO, Martín. *Libro del repartimiento y fundación de la Mancha*. Jaén 1998.

FIGURA 



EL PUERTO DE SANTA MARÍA

DENOMINACIÓN ACTUAL DE LA POBLACIÓN:
El Puerto de Santa María.

DENOMINACIÓN HISTÓRICA: Alcanate/ Santa María del Puerto/ Puerto de Santa María.

FECHA DE FUNDACIÓN: 1256-1291.

PRECEDENTES HISTÓRICOS. Sobre un asentamiento romano previo, del que subsisten vestigios importantes, surgió en época islámica una aldea denominada Alcanatir o Alcanate (=Los Arcos), en referencia a un puente romano destruido o a un acueducto, también romano, que traía agua a la aldea. En época califal, junto a un ribat, se construyó una mezquita, que aún subsiste, ampliada tal vez en el siglo XII. Alfonso X la transformó en iglesia fortificada, origen del actual castillo de San Marcos.

NOMBRE DEL FUNDADOR: Alfonso X.

CARTA PUEBLA: 16 de diciembre de 1281.

FIGURA

BREVE DESCRIPCIÓN DEL TRAZADO URBANO. Su trazado es hipodámico. Un rectángulo delimitado en sus vértices por la iglesia prioral y el castillo de San Marcos, se ordena en cuadrículas con calles a cordel, rodeadas por una muralla, de la que quedan algunos restos.

ELEMENTOS EMBLEMÁTICOS: Castillo de San Marcos, con la mezquita-iglesia donde se dio culto en el siglo XIII a la imagen de Santa María del Puerto, conocida hoy como “de los Milagros”, a la que Alfonso X dedicó 24 Cantigas. Algunos resto de muralla. Iglesia Prioral de Santa María. Convento de la Victoria de mínimos (fines del siglo XV). Las Pescaderías municipales y la Cilla, además de la casa-palacio de los La Cerda.

BIBLIOGRAFÍA:

GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel. “El Puerto de Santa María en tiempos de Alfonso X”. En *Gades*, n. 9, Cádiz, 1982, pp. 209-242.



Manuel González Jiménez. María Antonia Carmona Ruiz. Manuel García Fernández.
José María Miura Andrades.

DOÑA MENCÍA

DENOMINACIÓN ACTUAL DE LA POBLACIÓN:
Doña Mencía

DENOMINACIÓN HISTÓRICA: Doña Mencía

FECHA DE FUNDACIÓN: 1400

PRECEDENTES HISTÓRICOS. En los alrededores de la población se encuentran los yacimientos del "Laderón" que se remontan hasta época argárica, con un mantenimiento del doblamiento en el periodo romano y visigodo (villa agrícola). En el siglo XIII la orden de Calatrava levantó una atalaya que pasó a depender de D. Alvar Pérez de Castro, cuya esposa era Doña Mencía López de Haro. Sobre esta torre, a inicios del siglo XV, el Mariscal de Castilla y señor de Baena D. Diego Fernández de Córdoba estableció un grupo de veinte vecinos para su puesta en explotación. Ante las dificultades para controlar y hacer efectivo su señorío sobre Baena en 1420 fundó el convento de Nuestra Señora de Consolación con la obligación de que los dominicos se hicieran cargo de la labor parroquial (dificultada por el obispo de Córdoba).

NOMBRE DEL FUNDADOR: D. Diego Fernández de Córdoba, señor de Baena.

CARTA PUEBLA:

BREVE DESCRIPCIÓN DEL TRAZADO URBANO. El poblamiento se organiza en el otero de una pequeña loma en torno al castillo fortaleza modificado en el siglo XV y muy reformado en el XVI, cuando cumple las funciones de almacén, granero y molino. En torno a la fortaleza y en terrazas se distribuye en pendiente el caserío hasta las antiguas murallas. Junto al castillo se levanta el convento-parroquia de Nuestra Señora de Consolación. Finalizada la existencia de la Frontera con Granada la población abandona el otero fortificado extendiéndose fuera de las murallas.

ELEMENTOS EMBLEMÁTICOS: El castillo que se desarrolla sobre la primitiva torre y atalaya hasta envolver el caserío, con torres cilíndricas en los ángulos y cuadradas en los flancos (propias de la reforma del siglo XV y XVI) y la iglesia de Nuestra Señora de Consolación (trasladada en el siglo XVIII y nuevamente en el XX). La calle Llana es conocida como la más antigua de la ciudad por su cercanía al castillo,

BIBLIOGRAFÍA:

NIETO CUMPLIDO, Manuel. *Islam y Cristianismo. Historia de Córdoba, 2*. Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1984.

FIGURA



VILLAMARTÍN

DENOMINACIÓN ACTUAL DE LA POBLACIÓN: **VILLAMARTIN.** Villa de la provincia de Cádiz, situada en el llamado Campo de Matrera, también conocido como la “ruta de los pueblos blancos”, ubicada a 53 Kms de Jerez de la Frontera y a 24 Kms de Arcos de la Frontera. Por la A-382. Latitud 36° 52'. Longitud -5° 38'

DENOMINACIÓN HISTÓRICA: Matrera/Villamartín.

FECHA DE FUNDACIÓN: siglo XVI

PRECEDENTES HISTÓRICOS. La fortaleza y el Campo de Matrera, que se extendía por la Vega alta del río Guadalete, en la actual provincia de Cádiz, hasta la campiña meridional sevillana o “Banda Morisca”, fue dominado por los castellanos muy poco después de la toma de Sevilla en 1248 por Fernando III. El sometimiento se realizó mediante pactos con las autoridades mudéjares locales. Entre 1253-1256 Alfonso X aseguró militarmente algunas fortalezas y alquerías importantes de la zona. Para ello entregó Matrera a la orden de Calatrava con la intención de potenciar su defensa y asegurar su repoblación. Pero la pérdida de Matrera durante la minoría de Fernando IV (1295-1302) daría al traste con toda actividad repobladora en la comarca. Si es que llegó a realizarse de manera efectiva.

En 1341 Alfonso XI recuperó Matrera y su Campo. El 1 de abril de 1342 entregó Matrera a la ciudad de Sevilla, que ya tenía la próxima localidad de Arcos de la Frontera, para que la defendiese y sobre todo la poblase de nuevo. Pero la cercanía de la frontera y las inestabilidades políticas derivadas de la muerte del monarca en 1350 y de la guerra civil castellana limitaron las posibles acciones repobladoras hispalenses.

No obstante las muchas dificultades y las restricciones económicas de la época, para Sevilla el poblamiento y la defensa del Campo de Matrera se habían convertido en una cuestión de vital importancia en la seguridad de su tierra o alfoz más meridional, en donde las oligarquías locales gozaban de notables intereses agrícolas y ganaderos. Ya en 1421 Juan Ortega de Luna, jurado del cabildo sevillano, se comprometió a poblar la alquería de Villamartín con 20 vecinos; y consta que en 1434 Guillén de las Casas, alcalde mayor de la

ciudad, financió la construcción del nuevo asentamiento incluida una torre fortaleza. Pero no eran buenos tiempos para actividades repobladoras en las proximidades de la Frontera; Matrera experimentó varios asedios granadinos en 1445-1482. La conquista de Granada y la desaparición de la frontera, permiten a Sevilla la reactivación del poblamiento de Villamartín. El 4 de febrero de 1503 el concejo hispalense emite carta de población a favor de 118 vecinos, procedentes de los pueblos próximos de los alrededores. Estos adquieren el pleno derecho sobre el Villamartín y el Campo de Matrera mediante el pago perpetuo a Sevilla de un millón de mrs. al año, comprometiéndose cada uno a poblar la alquería – donde existía la vieja torre del siglo XV- y a edificar casas y los edificios necesarios.

En 1505 Villamartín tenía una población de 400 vecinos, gracias a la fertilidad del terrero que se iba desmontando.

NOMBRE DEL FUNDADOR: El concejo de la ciudad de Sevilla

CARTA PUEBLA: 4 de febrero de 1503

BREVE DESCRIPCIÓN DEL TRAZADO URBANO (atendiendo al número de calles, la regularidad, la extensión y las transformaciones más relevantes) Desde sus orígenes en el siglo XVI, la nueva localidad de Villamartín, que hereda en su término el antiguo Campo de Matrera y su imponente castillo situado en la cima de la sierra de Pajarete a 523 metros de altura, se asienta también sobre un modesto cerro, con calles nuevas de amplia pendiente N-S, (como la de la Feria, la de Arcos y la de Ronda) que desembocan todas en la pequeña explanada en la Plaza de Cabildo o del Ayuntamiento, corazón del pueblo desde el siglo XVI, y desde allí hacia la Plaza de la Parroquia. Al norte del poblamiento, a 196 ms. de altura, existe una colina llamada de Torreveja, allanada en el siglo XX para ubicar los depósitos de agua de la localidad.

ELEMENTOS EMBLEMÁTICOS:

Castillo de Matrera (de tradición islámica, siglo IX, reformado en el XIV)

Parroquia de Santa María de las Virtudes (siglos XVI)

Restos arqueológicos turdetanos de Torreveja (al norte de la villa)

Manuel González Jiménez. María Antonia Carmona Ruiz. Manuel García Fernández.
José María Miura Andrades.

Necrópolis megalítica de Alberite (al sur de la villa)

BIBLIOGRAFÍA:

COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ, Antonio.
"Nuevas poblaciones del siglo XV en el Reino de
Sevilla" *Cuadernos de Historia de España*, nº 7,
(1977), pp. 283-336.

GARCÍA FERNÁNDEZ, Manuel. "Población y Po-
blamiento en la Banda Morisca (siglos XIII-XV)" *La
Banda Morisca durante los siglos XIII, XIV y XV*.
Sevilla, 1994, pp. 73-92. [^](#)

